

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica:	EQU-49 Rev-04
Código:	EQU-49
Revisión:	Rev-04
Mes-Año:	Enero - 2022
Vigencia:	Desde: 01-01-2023
	Hasta: 31-12-2024
Tipo:	Equipo médico

DATOS GENERALES

Nombre: SISTEMA RADIOGRÁFICO DIGITAL - FIJO - PISO - 2 DETECTORES (RAYOS X DIGITAL)

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Características generales

Tipo	1.01	Digital
Configuración	2.01	Montaje en el piso o mesa
	2.02	Control automático de exposición (AEC) requerido

Características específicas

Generador de Rx	3.01	Potencia nominal ≥ 50 kW
	3.02	Rango de voltaje desde ≤ 40 kV hasta ≥ 125 kV
	3.03	Corriente máxima ≥ 600 mA
Tubo de Rx	4.01	Disponer al menos dos (2) tamaños de puntos focales
	4.02	Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo ≥ 150 KHU o su equivalente
Mesa de paciente	5.01	Desplazamiento longitudinal total ≥ 40 cm
	5.02	Desplazamiento lateral (transversal) total ≥ 14 cm
	5.03	Dimensiones: ≥ 210 cm de largo x ≥ 74 cm de ancho
	5.04	Absorción (atenuación) de radiación ≤ 1 mm Al a 100 kV
	5.05	Carga máxima a soportar ≥ 200 kg
Soporte de tubo de Rx	6.01	Desplazamiento longitudinal ≥ 150 cm
	6.02	Desplazamiento vertical ≥ 130 cm
	6.03	Rango de rotación del tubo $\pm 90^\circ$ o mayor rotación
	6.04	Distancia Foco-Imagen (SID) ≥ 100 cm
Soporte Bucky de pared	7.01	Absorción de radiación $\leq 0,9$ mm Al a 100 kV
	7.02	Recorrido vertical ≥ 110 cm
	7.03	Rejilla anti-dispersión requerida
Sistema de detección digital	8.01	Dos (2) detectores tipo flat panel o flat detector: a) Un (1) detector para el bucky de la mesa de paciente. b) Un (1) detector para el bucky de pared.
	8.02	Tamaño de: ≥ 41 cm x ≥ 41 cm o su equivalente respectivo en pulgadas
	8.03	Inalámbrico
	8.04	Matriz ≥ 2000 x ≥ 2000 píxeles
	8.05	Tamaño de píxel ≤ 150 μ m
	8.06	Profundidad de digitalización ≥ 14 bits
Sistema de integración DICOM con licencias habilitadas	9.01	Requerido
Software	10.01	Funciones avanzadas de revisión y procesamiento de imágenes digitales.
	10.02	Gestión de información de pacientes.
	10.03	Herramientas de manipulación de imagen.
	10.04	Reprocesado de la imagen basado en la anatomía, el tamaño del paciente y la proyección.

Accesorios		
Accesorios	11.01	Un (1) soporte para protecciones plomadas
	11.02	Dos (2) delantales de protección contra plomo, talla a elección del establecimiento de salud.
	11.03	Un (1) par de gafas de protección radiológica
	11.04	Dos (2) protectores de tiroides para rayos x
	11.05	Un (1) juego de chaleco y faldilla plomados
	11.06	Dos (2) pares de guantes plomados
	11.07	Un (1) monitor grado médico, con resolución ≥ 1 MP
	11.08	Estación de adquisición: * Especificaciones de acuerdo a lo recomendado por el fabricante * Unidad de CD/DVD-R * Puertos USB ≥ 2
	11.09	Un (1) UPS para estación de adquisición, respaldo ≥ 10 minutos
	11.10	Una (1) impresora en seco compatible con DICOM, con mínimo 2 bandejas para diferentes tamaños de películas
11.11	Un (1) UPS para la impresora en seco, respaldo ≥ 10 minutos	
OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	12.01	Dentro del rango de 220~480 VAC, 60 Hz, TRIFÁSICO. De acuerdo a lo que determine el Establecimiento de Salud.
Certificación	12.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	12.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	12.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	12.05	Durante la vida útil, cada seis (6) meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo, incluyendo dentro del mantenimiento el ajuste y revisión de los parámetros de funcionamiento; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	12.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	12.07	10 años